



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 49, fecha: viernes, 10 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES

APROBACIÓN DEFINTIVA PRESUPUESTO 2023

813

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de fecha 24 de enero de 2023, de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2023, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara núm. 22 de 1 de febrero de 2023, y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y se eleva a definitivo siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS en euros	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	924.353.48
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	306.353,48
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	118.853,48
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	182.700,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	300,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	618.000,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	588.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	30.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	924.353,48

ESTADO DE INGRESOS en euros	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	928.952,06
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	834.002,56
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	61.263,57
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	514.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	236.545,14
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	20.292,85
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.901.00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	94.949,50
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	94.949,50
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	928.952,06

PLANTILLA DE PERSONAL

A) .- Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación estatal
- Subescala: Secretaría -intervención
- Denominación de la plaza: Secretario-interventor
- Grupo: Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD 30 (consolidación):
- Forma de provisión: Concurso
- Observaciones: Agrupación (cubierto de forma definitiva)

B) Personal laboral:

Contrato temporal / obra o servicio:

B.1.- Operario de servicios: Puestos: 1

Forma de provisión: Concurso

Titulación: Certificado de escolaridad

Situación de la plaza: ocupada

B.2 Operario servicios; Puestos: (temporal)

Forma de provisión: Concurso

Titulación: Certificado de escolaridad

Situación de la plaza: vacante



Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla se podrá interponer directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en B.O.P.G, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del ya mencionado RDL 2/2004, de 5 de marzo;

En Almadrones, a 8 de marzo de 2023; El Alcalde: Antonio Rebollo Moreno